

El Chaco Octubre 23, 2012.

Señor
Jorge Salvador Herrera Mantilla
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINPE S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. La Compañía se constituyó el 6 de Septiembre del 2012, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado, inscrita en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del cantón El Chaco, el 18 de Octubre del 2012.

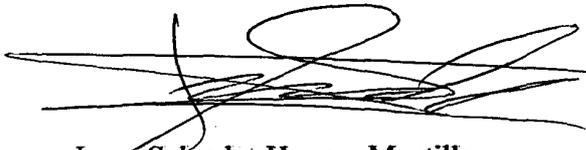
Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.


Nancy Alexandra Fernández Pacheco
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINPE S.A.**- Chaco Octubre 23, 2012.


Jorge Salvador Herrera Mantilla
C.C. 150041496-4



RAZON: De conformidad al Oficio s/n del veintitrés de octubre del dos mil doce. La Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINPE S.A.**, en sesión celebrada el veintitrés de octubre de dos mil doce, resolvió elegir al señor **JORGE SALVADOR HERRERA MANTILLA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 150041496-4; para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINPE S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, provincia de Pichincha, el seis de septiembre del dos mil doce, la que fue aprobada por la **Superintendencia de Compañías**, mediante resolución número **S.C.IJ.DJC.Q.12.005056** dada y firmada el veintisiete de septiembre del dos mil doce, suscrito por el Dr. Román Barros Farfán. Director Jurídico de Compañías Subrogante. Que antecede queda legalmente inscrita y registrada en el libro del Registro Mercantil, **Tomo Uno del Año 2012, con el No.30, a folios 37**, en esta fecha 31 de octubre del 2012 a las 10H30. Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales y cancelado el valor del arancel conforme justifica con el comprobante respectivo

Octubre 31 de mayo del 2012

LO CERTIFICO

CR



Dr. Carlos Ramiro Sampedro G.
REGISTRADOR

